NOTA ACLARATORIA

Con respecto al ingreso No. 54-2025 del 02-12-2025 realizado sobre la factura IDL 48 correspondiente al contrato interadministrativo 1163 de 2024, por error involuntario se registraron dos ítems con un mayor valor en los pesos, en el ítem 1 y 2 del ingreso la sumatoria da un valor $1.267.242 y el valor de la factura es $1.267.221, y para los ítems 7,8 y 10 la sumatoria da $782.946 y el valor de la factura es $782.951.

Dado lo anterior se elabora esta nota aclaratoria con el fin de dar continuidad al respectivo pago de la factura, teniendo en cuenta que no procede ajuste del ingreso por tratarse de un ingreso del 2025, para el cual ya se generó cierre de fin de año y no se puede realizar ajuste sobre los ingresos realizados.

Cordialmente,

Lina Guevara

LINA FERNANDA GUEVARA CARRETERO

Profesional Universitario 219 – 12

Almacenista